



LXXREUNIÓN DEL CONSEJO DE RECTORES

6 de Setiembre 2016
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Montevideo, Uruguay

Asisten 27 Universidades

Universidad de Buenos Aires	Iván Bigas	Representante
Universidad Nacional de La Plata	Raúl Perdomo	Presidente
Universidad Nacional del Litoral	Miguel Irigoyen	Rector
Universidad Nacional de Cuyo	Daniel Ricardo Pizzi	Rector
Universidad Nacional de Mar del Plata	Raúl Conde	Vicerrector
Universidad Nacional del Sur	Ricardo Sabattini	Rector
Universidad Nacional Tucumán	Alicia Bardón	Rectora
Universidad Nacional del Nordeste	María Delfina Veiravé	Rectora
Universidad Nacional de Rosario	Hector Florianí	Rector
Universidad Nacional de Entre Ríos	Jorge Gerard	Rector
Universidad Nacional de Córdoba	Carlos Barioglio	Representante
Universidad Mayor de San Andrés	Waldo Albarracín	Rector
Universidad San Francisco Xavier	Eduardo Rivero	Rector
Universidad Federal de Santa María	Paulo Alfonso Burmann	Rector
Universidade Federal do Rio Grande do Sul	Carlos Alexandre Netto	Rector
Universidade Federal de Sao Carlos	Targino de Araujo Filho	Rector
Universidade Federal do Paraná	Zaki Akel Sobrinho	Rector
Universidade Federal do Rio de Janeiro	Roberto Leher	Rector
Universidade Estadual Paulista	Julio Cezar Durigan	Rector
Universidade Federal de Santa Catarina	Lincoln Fernandes	Representante
Universidade Federal de Minas Gerais	Jaime Ramirez	Rector
Universidad de Campinas	Gustavo Paim	Representante
Universidad de Santiago de Chile	Juan Manuel Zolezzi Cid	Rector
Universidad de Playa Ancha	Patricio Sanhueza Vivanco	Rector
Universidad de Chile	Ennio Vivaldi Béjar	Rector
Universidad Nacional de Asunción	Ariel Inasaurralde	Representante
Universidad Nacional del Este	Gerónimo Laviosa	Rector
Universidad Nacional de Itapúa	Hildegardo González Irala	Rector
Universidad de la República	Roberto Markarian	Rector
Secretaría Ejecutiva:	Álvaro Maglia	
	Fernando Sosa	

RESOLUCIONES

1. Tomar conocimiento de las palabras de bienvenida y apertura de la LXX Reunión del Consejo de Rectores de AUGM a cargo del Presidente de AUGM, Rector Dr. Juan Manuel Zolezzi y el Rector de la Universidad de la República, Dr. Roberto Markarian.

2. a) Encomendar al Presidente de AUGM Rector Dr. Juan Manuel Zolezzi Cid conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva articule una Declaración del LXX Consejo de Rectores a partir del Seminario 25 años de AUGM “Una mirada hacia el futuro de la Educación Superior”, y que la misma conste como Anexo 1 de las Resoluciones de éste Consejo de Rectores.

b) Encomendar al Presidente de AUGM Rector Dr. Juan Manuel Zolezzi Cid conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva, articule otra declaración que figurará en Anexo 2 de las presentes resoluciones y relativa a la financiación de la universidad pública, reforzando los aspectos fundamentales de los fines que nuestras universidades cumplen y la necesaria atención a los requerimientos financieros por parte de los Estados.

3. Tomar conocimiento del borrador de resoluciones del LXIX Consejo de Rectores efectuado en la Universidad de Nacional de Itapúa el día 10 de mayo de 2016, que constan en el Distribuido 4 de la presente Sesión, otorgando un plazo de 15 días para introducir rectificaciones si las hubiere, luego del cual se darán por aprobadas.

4. Tomar conocimiento del acta borrador de Acuerdos de la Reunión del Grupo de Delegados Asesores desarrollada los días 23 y 24 de junio de 2016 en la Universidad de la República, que consta en el Distribuido 5 de la presente sesión.

5. Tomar conocimiento y homologar las Resoluciones adoptadas por el Presidente de AUGM en el período comprendido desde el 11 de mayo al 5 de setiembre de 2016 según constan en el Distribuido 6 de la presente Sesión.

6. A) Tomar conocimiento de la información brindada en sala por los representantes de la UNC y la UNS respecto a la organización de la Conferencia Regional de Educación Superior 2018 (CRES 2018), Córdoba, Argentina.
B) Solicitar a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva que, en cada instancia de reunión del Consejo de Rectores hasta junio 2018, se prevea la realización de una actividad previa relacionada con las temáticas de la Conferencia.
C) Conformar un equipo académico que trabaje sobre los temas de la CRES 2018 con el objetivo de realizar aportes analíticos sustantivos.
D) Impulsar desde AUGM acciones de carácter nacional y regional en el marco del proceso de organización de la CRES 2018, con el objetivo de construir acuerdos programáticos a partir del análisis de las realidades y acciones de la ES en América Latina y Caribe.

7. A) Tomar conocimiento de la información brindada en Sala acerca de la propuesta de criterios para la expansión de AUGM elaborada por la Comisión del Consejo de Rectores conformada a estos efectos.

B) En lo que al ingreso de nuevas universidades respecta se resuelven los siguientes criterios:

i) Incrementar gradualmente hasta 41 el número de las universidades Miembro, comenzando el ingreso de nuevos Miembros en 2017 y finalizando en 2020.

ii) Se acuerda que la siguiente distribución de incorporaciones:

- cuatro Universidades de Brasil;
- tres de Universidades de Argentina;
- una Universidad de Chile;
- el resto de las plazas serán ocupadas a propuesta de las Universidades de Bolivia, Paraguay y Uruguay.

iii) En lo que refiere a los tiempos para su incorporación, se resuelve:

- invitar a tres universidades en 2017,
- tres universidades en 2018,
- tres universidades en 2019;
- una única universidad en 2020.

iv) Para su ingreso en 2017 se resuelve:

- Por Argentina la Universidad Nacional de San Luis
- Por Chile a la Universidad de Valparaíso
- Resta que los señores rectores de las Universidades de Brasil comuniquen su propuesta.

v) Para su ingreso a partir del 1 de Enero de 2018 se proponen las siguientes universidades:

- Una Universidad de Argentina
- Una Universidad de Brasil
- Una Universidad a propuesta de las Universidades de Bolivia, Paraguay o Uruguay.

vi) Para su ingreso a partir del 1 de Enero de 2019 se proponen las siguientes universidades:

- Una Universidad de Argentina
- Una Universidad de Brasil
- Una Universidad a propuesta de las Universidades de Bolivia, Paraguay o Uruguay.

vii) Para su ingreso a partir de enero de 2020 se proponen las siguientes universidades:

- Una Universidad de Brasil

viii) Encomendar a la Secretaría Ejecutiva informe a las Universidades que ingresan sobre los mínimos requisitos que deben cumplir para demostrar su voluntad de integración plena en la vida académica e institucional de AUGM.

8. De acuerdo con lo propuesto por Acuerdo N° 48 de la reunión del Grupo de Delegados Asesores de 23 y 24 de junio de 2016; aprobar la aplicación con carácter experimental de la propuesta de “INDICADORES de la participación de las Universidades de AUGM” que consta en el Distribuido 9 de la presente Sesión, a los efectos de tener un primer indicio de la efectiva participación de las Universidades Miembro para la próxima reunión del CR.
9. De acuerdo con el informe y propuesta realizada por el Secretario Ejecutivo Prof. Álvaro Maglia, en cuanto a las recomendaciones emanadas del Coordinador del ND Planeamiento Estratégico, Evaluación Institucional y Gestión Universitaria, Prof. Adolfo Stubrin, establecer:
 - i) AUGM avanzará en un Plan de Desarrollo Institucional (PDI).
 - ii) la misión institucional será la definida en el Artículo 1º del Estatuto de AUGM
 - iii) sobre la base de los apoyos técnicos del ND organizar un cronograma de trabajo que permita avanzar sobre el PDI.
10. A) Tomar conocimiento de lo informadas en Sala en lo relativo a las actuaciones de la representación de AUGM en función de la consolidación del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior, ENLACES.

B) En relación a la aprobación de un Estatuto para de ENLACES, cuyo texto propuesto consta en el Distribuido 11 de la presente Sesión, se resuelve:
 - i) Tomar conocimiento de las intervenciones realizadas en Sala respecto del texto propuesto de Estatuto y determinar su análisis por parte de una comisión de éste Consejo de Rectores.
 - ii) Conformar una comisión de rectores que contará con la participación y el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad del análisis, revisión y propuestas de modificación del proyecto de Estatuto.
 - iii) Integrar la comisión con los rectores de las Universidades: Nacional del Sur (Argentina), Mayor de San Andrés (Bolivia), Federal de Minas Gerais (Brasil), de Chile (Chile) Nacional del Este (Paraguay) y de la República (Uruguay).
 - iv) Someter a consideración del LXXI Consejo de Rectores la propuesta de Estatuto a ser considerada para su aprobación en el marco de la próxima reunión del Comité Ejecutivo Provisional de ENLACES, a celebrarse en abril de 2017.
 - v) Determinar como objetivo el contar con un Estatuto de ENLACES aprobado por el Comité Ejecutivo Provisional con anterioridad a la CRES 2018.
11. A) Tomar conocimiento de lo informado por el Presidente de AUGM quien participó en Cartagena de Indias del Grupo de trabajo que tiene a su cargo el Seguimiento de la Reunión Ministerial de Alto Nivel para el Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas en América Latina y el Caribe, organizada por IESALC-UNESCO.

B) Continuar participando de esta instancia trasladando la opinión de las universidades públicas de la región

12. Realizar en 2017, conjuntamente con el LXXII Consejo de Rectores el VII Seminario Internacional Universidad–Sociedad–Estado, encomendando al Presidente de AUGM, al Rector de la Universidade Federal de Minas Gerais y a la Secretaría Ejecutiva que sobre la base de lo manifestado en Sala en relación a las posibles temáticas a ser abordadas, elabore una propuesta de temática a abordar en dicho Seminario, la cual será puesta a consideración del LXXI Consejo de Rectores para su análisis y resolución.
13. Tomar conocimiento del informe realizado por el Rector de la Universidade Estadual Paulista (UNESP), Prof. Julio Cezar Durigan; sobre las XXIV Jornadas de Jóvenes Investigadores, a realizarse en el Estado de San Pablo, Brasil, los próximos 24, 25 y 26 de octubre.
14. Tomar conocimiento de lo informado por el Rector de la Universidad Nacional de Itapua, Ing. Hildegardo González Irala, acerca de las proyectadas XXV Jornadas de Jóvenes Investigadores a realizarse en dicha Universidad en 2017 y cuyo lema será “Investigación Sin Fronteras para la Integración Científica y Cultural”, antecedentes que lucen en el Distribuido 14.2 de la presente Sesión.
15. Tomar conocimiento de la ratificación de la UNCuyo, realizada por su rector Prof. Daniel Pizzi, sobre la realización en esa Universidad de las XXVI Jornadas de Jóvenes Investigadores en 2018.
16. Visto lo propuesto por Acuerdo Nº 20 de la reunión del Grupo Delegados Asesores realizada el 23 y 24 de junio de 2016:
 - a) Aprobar la realización de las Escuelas de Verano/invierno 2017, que a continuación se detallan y constan en el Distribuido 7 de la presente Sesión:
 - Cooperativismo e asociativismo como estrategia para o desenvolvimiento rural.
 - Cuestiones de género en clave interdisciplinaria.
 - Hacia una gestión sostenible del agua y el ambiente.
 - Temas emergentes de la Psicología en América Latina: Investigaciones interdisciplinarias en el campo del envejecimiento.
 - b) Resolver respecto de la normativa vigente para EVI AUGM, dejar sin efecto toda referencia a la obligatoriedad para la Universidad de Origen de asumir costos para el desplazamiento, alojamiento o manutención de los cursantes de las EVI AUGM. En su lugar se indicará que: “el financiamiento de los desplazamientos, alojamiento o manutención de los cursantes de las EVI AUGM podrá, cuando sea posible, solventarse total o parcialmente con aportes de la Universidad de Origen”.
17. Visto los iniciales avances obtenidos en la promoción de las dobles titulaciones de grado entre las Universidades de AUGM y considerándolos del mayor interés en la consecución de la

integración educativa del Grupo Montevideo, encomendar a la Secretaría Ejecutiva junto con el Grupo de Delegados Asesores a continuar sostenidamente en la promoción de acuerdos de dobles titulaciones entre las Universidades Miembro de AUGM.

18. Tomar conocimiento del Programa de Actividades organizadas por AUGM en el I Foro Abierto de Ciencias Latinoamérica y Caribe, CILAC 2016: “Transformando nuestra región: Ciencias, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe”; a realizarse entre el 7 y 9 de setiembre de 2016 en Montevideo, Uruguay; organizado en forma conjunta por la Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe de la UNESCO, la Asociación de Universidades Grupo Montevideo y la Universidad de la República.
19. Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Secretaría Ejecutiva referido a la actividad FAPESP WEEK MONTEVIDEO, que se desarrollará en el marco del Convenio entre la AUGM y la Fundación de Amparo a la Pesquisa del Estado de São Paulo (FAPESP).
20. En relación con la suscripción de un nuevo Convenio entre AUGM y el Coimbra Group, encomendar en el Señor Presidente de AUGM que con los antecedentes operados en la reunión del 5 de setiembre del 2016 de los Delegados Asesores y el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, avance en la firma del Convenio respectivo, dando en su oportunidad cuenta a éste Consejo de lo actuado.
21. De acuerdo a lo propuesto por el Acuerdo Nº 44 de la reunión del Grupo Delegados Asesores realizada el 23 y 24 de junio de 2016, otorgar el auspicio solicitado por la UNMdP para las “V Jornadas Nacionales de Compromiso Social universitario” y las “VI Jornadas de Compromiso Social Universitario “Mariano Salgado”; “Estrategias innovadoras para la formación integral”.
22. De acuerdo a lo propuesto por el Acuerdo Nº 45 de la reunión del Grupo Delegados Asesores realizada el 23 y 24 de junio de 2016, otorgar el auspicio y apoyo solicitado por la Profa. Sandra Goulart de Almeida, Vice-Reitora de la UFMG, al evento “Territorialidades e Humanidades” a realizarse en la dicha Universidad entre el 4 y 7 de octubre de 2016.
23. Otorgar el auspicio solicitado por el decano de la Facultad de Derecho de la UdelAR para el Simposio “Utopías, pasado y presente: A 500 años de la utopía de Moro”, que se realizará del 26 al 28 de octubre de 2016.
24. Dado el planteo realizado en Sala por el Presidente de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Prof. Raúl Perdomo, establecer como sede del LXXI Consejo de Rectores la UNLP en la primera quincena del mes de abril de 2017. En esa oportunidad se planeará una actividad vinculada con la III Conferencia Regional de ES para América Latina y Caribe.
25. De acuerdo con lo solicitado por la Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG), Distribuido 24 de la presente Sesión; disponer que la misma sea sede de la segunda reunión del Consejo de Rectores de 2017 (LXXII Reunión del Consejo de Rectores de AUGM), en ocasión de las

actividades de conmemoración de los 90 años de esa Universidad, y en la semana que transcurrirá entre el 4 y 8 de setiembre de 2017; conjuntamente con el Seminario Universidad–Sociedad–Estado.

26. Tomar conocimiento de las palabras de los señores rectores que culminan su período rectoral: Universidad Federal de Rio Grande del Sur, Rector Carlos Alexandre Netto; Universidad Federal de Paraná, Rector Zaki Akel Sobrinho; Universidad Federal de Sao Carlos, Rector Targino de Araujo Filho y Universidad Estadual Paulista, Rector Julio Cezar Durigan.
27. Universidad Nacional del Litoral, Rector Miguel Irigoyen informa sobre la realización entre el 3 y 5 de mayo de 2017 del VIII Encuentro Nacional y V latinoamericano: “La Universidad como objeto de Investigación. La Reforma Universitaria entre dos siglos”.